

Decreto Supremo autorizando firma se promulgó hace 71 días

PERUPETRO ADVIERTE DEMORA DE PETROPERÚ EN SUSCRIBIR CONTRATO DEL LOTE 192

- ***PERUPETRO solicitó a Petroperú que presenta a la brevedad posible documentos pendientes para suscribir contrato.***
- ***Petroperú tiene un periodo de gracia de 8 meses para realizar inversiones necesarias y reiniciar producción petrolera en Lote 192***

PERUPETRO S.A. expresó su preocupación ante la demora en la suscripción del contrato de Licencia del Lote 192 por parte de Petroperú, ya que han transcurrido 71 días desde que se promulgó el Decreto Supremo autorizando su firma.

Indicó que se le ha solicitado a Petroperú que, a la brevedad posible, presente los documentos pendientes para poder suscribir el Contrato de Licencia, entre estos, la carta fianza que garantiza el cumplimiento de sus obligaciones.

Precisó que Petroperú no está obligado a iniciar producción de manera inmediata en el Lote 192, pues tiene un plazo de ocho meses de gracia para hacerlo, de acuerdo con las condiciones exclusivas del contrato que se negoció el año pasado con dicha empresa.

“Petroperú tiene un plazo de 8 meses de etapa pre operativa para poner en marcha el Lote 192 y para realizar un inventario de los bienes y activos y determinar su utilidad, caso contrario, puede devolver a PERUPETRO los activos que no le sirven para proceder con su retiro”, explicó ante la Comisión de Energía y Minas del Congreso. Además, precisó que las obligaciones contractuales de Petroperú corresponden a la perforación de pozos y no a montos específicos de inversión.

Por ser un lote de más de 50 años de antigüedad, se requiere realizar mejoras en la infraestructura, además, el Lote 192 está paralizado desde hace 32 meses, es decir sin producir petróleo durante todo ese período, y eso también tiene impacto en las condiciones del Lote.

Indicó que dicha situación era de conocimiento de Petroperú y fueron abordadas durante las negociaciones del Contrato del Lote 192, realizadas el año pasado. Por ello, se acordó que la inversión que realice dicha empresa en estas mejoras será considerada en el cálculo de las regalías que deberá pagar Petroperú cuando empiece a producir petróleo.

PERUPETRO ha brindado todas estas facilidades a Petroperú como parte del fortalecimiento que impulsa el gobierno para que Petroperú retorne a la producción petrolera en la selva del país.

Desde febrero del 2021, PERUPETRO, a pesar de no ser una empresa petrolera, tiene la custodia del Lote 192, para ser entregado a Petroperú una vez que suscriba el contrato.

El Lote 192, antes de paralizar operaciones en febrero del 2020, producía 12,000 barriles diarios de petróleo. El reinicio de operaciones permitirá impulsar la reactivación económica en la región Loreto, sobre todo, la atención de las comunidades que dependen de la actividad de hidrocarburos.

ACERCA DE PERUPETRO S.A.

PERUPETRO S.A. es la Agencia Nacional de Hidrocarburos y actúa como una empresa estatal de derecho privado que tiene a su cargo la administración de los recursos de hidrocarburos para su aprovechamiento sostenible en beneficio del país.

Lima, 5 de octubre del 2022
PERUPETRO S.A.